

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** en la conmemoración del **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA SARDINAS**, jurisdicción del cantón El Chaco, provincia de Napo, la Legislatura emite un cívico saludo y reconocimiento a auténticos gestores del engrandecimiento de la patria;
- Que,** la historia enriquecedora de la **PARROQUIA SARDINAS** se fundamenta en el esfuerzo cotidiano y determinantes aportes de una comunidad propositiva y auténtica que promueve el desarrollo socio-económico y productivo y enaltece los valores ciudadanos con sentido de unidad, trabajo creador y visión socialmente responsable;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la invariable disposición que plasma la población de la parroquia **SARDINAS**, para preservar el significativo acervo natural, histórico y cultural, que identifica a tan fecundo territorio amazónico como un referente de elevadas luchas, compromiso y tesón; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SARDINAS**, jurisdicción del cantón El Chaco, provincia de Napo, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la permanente disposición para articular una gestión conjunta en pro del bien común.

ENTREGAR el presente acuerdo legislativo al señor César Tipantiza Tipantiza, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Sardinias, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta Rosa Elizabeth Cerda Cerda.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General